



Resolución Directoral

Nº 198 - 2022 DE/ENAMM

Callao, 03 MAYO 2022

Visto el memorándum Nº 047-2022/SUB de fecha 03 de mayo de 2022, el Subdirector de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

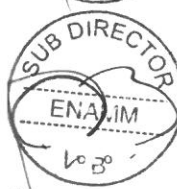
Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 095-2022 DE/ENAMM de fecha 14 de marzo de 2022, se resolvió encargar las funciones de Jefa de la Sección Financiera de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Primero ADM. Mayra Inés VASQUEZ Vargas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 049-2019 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva "Disposiciones y Procedimiento para el Acto de Entrega – Recepción de Cargo de los Trabajadores de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", la cual es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores;

Que, mediante memorándum de visto, el Subdirector de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", informa que habiéndose llevado a cabo el Proceso de Contrato Administrativo de Servicios Nº 002-2022, por reemplazo para el puesto de Jefa de la Sección Financiera de este Centro Superior de Estudios, se nombre a la señorita Contadora Eliana Gabriela DELGADO Perozo, ganadora de la mencionada convocatoria;



Por lo expuesto, resulta pertinente encargar las funciones de la Sección Financiera de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la señorita Contadora Eliana Gabriela DELGADO Perozo.

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Subdirector, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Sección de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA el encargo de funciones de Jefa de la Sección Financiera de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Primero ADM. Mayra Inés VASQUEZ Vargas, realizado con Resolución Directoral N° 095-2022 DE/ENAMM de fecha 14 de marzo de 2022, debiendo previamente dar cumplimiento a la Directiva sobre Disposiciones y Procedimientos para el Acto de "entrega de cargo" de los trabajadores de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de Jefa de la Sección Financiera de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la señorita Contadora Eliana Gabriela DELGADO Perozo, debiendo dar cumplimiento a la Directiva sobre Disposiciones y Procedimientos para el Acto de "recepción de cargo" de los trabajadores de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Miguel Ángel DELGADO Céspedes
00916341

